



EMPRESAS

Mantendrán nuevos gobiernos riesgo de refinanciamiento

● Entre los Estados que tendrán cambio de administración está Nuevo León

La calificadora de deuda Fitch Ratings señaló que el riesgo de refinanciamiento que enfrentarán las administraciones estatales que inician su período gubernamental entre el 10 de septiembre y el 1 de noviembre de 2015, será similar al

que han enfrentado otras administraciones entrantes.

Fitch detalló que a través de un despacho legal externo de reconocido prestigio realizó un análisis jurídico al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2015.

El análisis concluyó que las restricciones en la contratación de deuda de corto plazo, que se esta-

blecieron en la reforma mencionada, entrarán en vigor conforme lo indique la legislación secundaria y una vez que sea aprobada. Por lo tanto, las administraciones salientes sí podrían refinanciar sus obligaciones de corto plazo, en caso de requerirlo.

Los estados calificados por Fitch que tendrán un cambio de administración en los próximos meses son: Baja California Sur, Sonora, Campeche, Querétaro, Michoacán, Nuevo León, Guerrero y Colima.

Fitch dijo que en particular, la

reforma al artículo 117 constitucional (fracción VIII), establece que las obligaciones a corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del período de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Sin embargo, el artículo quinto transitorio de la reforma señala que la ley reglamentaria establecerá la transitoriedad conforme a la cual entrarán en vigor las restricciones establecidas en relación a la contratación de obligaciones de corto plazo.

Existen antecedentes de incumplimiento de créditos de corto plazo que vencían durante el período de transición o poco tiempo después de terminado el período de gobierno de la administración que los contrató.

Por lo anterior, Fitch considera de suma importancia que en los procesos de transición, las admi-

nistraciones salientes informen con total transparencia el estado que guardan las obligaciones de corto plazo en vigencia. Esto coadyuvará a mitigar el riesgo de incumplimiento.

Fitch dará seguimiento a los procesos de entrega-recepción y al cumplimiento oportuno de las obligaciones que se transmitan de una administración a otra.

Como se ha mencionado en comentarios anteriores, Fitch considera que la regulación en materia de contratación responsable de endeudamiento fortalece el marco institucional de los gobiernos subnacionales en México.

Lo anterior, debido a que se constituyen normas prudenciales para el financiamiento de corto y largo plazo, además de que se impulsa a un mayor control, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos. (Redacción).

Fitch
Ratings